



SELLO VARTO VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISA
CIENTOS Y DOZE

cada y siempre se publica sagrada
el decreto celebrado el día mes de
Junio en que se dio en el día de gacho
de S. M. lo pedido por el Sr. D. Juan de
Alta, como el día diez de Julio de
ambos en el año pasado de noventa y
dos como el celebrado en veinte y tres
de Marzo del año de noventa y cinco
por los quales se reconocera ser muy po
sible tener a cargo S. M. de la villa de
su propios y reconocidos y tomar a
la deliberación que se requiere para con
tenido en el celebrado año de
Agosto de noventa y cinco de la villa de
el Sr. D. Juan de Alcazar y el Sr. D. Juan de
su cargo y para ser
por lo que se quemó conbenza se
hayan los ay. que en un tiempo de
y Juan para el pasado diez de Agosto
de este se ha el contenido; y para
de la vez ten todos los ay. de
dando sedula a los Porteros =

Muerto

En este Ayuntamiento se auto el ynfirme hecho por
lo señores Don fernando Ruiz Mathos de Arulan
y Juan de Goro Albuquerque Mayor y Leonor Vexi
dones en el ayuntam. del día primero del presente en

